

# Condenaron al asaltante de “Adamo Video”

28/09/2021



Nicolás Martínez fue condenado ayer a la pena de dos años y un mes de prisión de cumplimiento efectivo después de ser hallado culpable de romper una vidriera y robar elementos del local comercial “Adamo Video”, ubicado en pleno centro de nuestra ciudad. Oportunamente, Martínez fue imputado del delito de robo agravado y, tras el acuerdo al que arribaron el fiscal Javier Giaroli y la defensa técnica del imputado, ayer todo se resolvió en un juicio abreviado. En ese marco, Martínez asumió la autoría del hecho, aceptó devolver los elementos sustraídos y el juez Claudio Gil dictó la condena mencionada.

## Un robo filmado

El lunes 30 de agosto, cerca de las 3 de la mañana, un llamado al 911 alertó a las autoridades policiales de que autores ignorados habían roto a pedradas uno de los vidrios de “Adamo

Video" y, del interior del mismo, habían sustraído armas de gas comprimido, un proyector de video y un dron.

Días después, Martínez habría ofrecido a la venta, a través de las redes sociales, parte del botín y, ante ello, la Justicia y la Policía pusieron sus ojos sobre él. Así fue como días después fue aprehendido en un allanamiento desarrollado en un domicilio de calle Chubut. Las imágenes de las cámaras del local comercial asaltado y una herida en una de sus manos comprometieron fatalmente a Martínez en la causa, lo que lo llevó a asumir su responsabilidad penal y recibir la sanción correspondiente.